

AVISO CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 para lo cual pueden consultar este proceso en la oficina de contratación de la entidad.

En el evento de conocerse casos de corrupción relacionados con el proceso de contratación, cualquier ciudadano podrá reportar el hecho al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción o a las entidades de control. Igualmente, las veedurías ciudadanas podrán desarrollar sus actividades de control precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

NÚMERO DE LA CONVOCATORIA: 05 de 2024.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad que se utilizará en el presente proceso contractual será la contratación por **CONVOCATORIA PRIVADA**, lo anterior de conformidad con lo estipulado del **Acuerdo No. 38 de 2020**, por medio del cual se modifica el **Acuerdo No. 001 del 25 de julio de 2013**, por el cual se adopta el manual de contratación de la Corporación Hospital Infantil Concejo De Medellín -CHICM y que se incorpora el manual de supervisión e interventoría, en los artículos 16 y 19 los cuales prescriben:

ARTICULO 16. FORMAS DE CONTRATACIÓN. La corporación podrá contratar por cualquiera de las siguientes formas: 1) contratación directa. 2) convocatoria. 3) urgencia manifiesta.

ARTICULO 19. CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PRIVADA. Es el procedimiento mediante el cual la corporación HICM invita a tres o más oferentes sean personas naturales o jurídicas, de manera privada, para que formule ofertas acerca de las obras, bienes o servicios que requiere, y selecciona, en igualdad de oportunidades la que proponga mejores condiciones para contratar.

OBJETO: Prestación del servicio de transporte terrestre en cumplimiento de las funciones y actividades que se desarrollan en el marco del contrato interadministrativo de mandato sin representación **N°4600101171 de 2024**, Suscrito entre la Corporación Hospital Infantil

Concejo de Medellín y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

ORGANISMO CONVOCANTE: Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$390.000.000) Includo el valor del IVA, si aplica, incluye todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado y serán asumidos por EL CONTRATISTA adjudicatario.

Soportado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal debidamente otorgado

| Rubro | Nombre Rubro | No. CDP | Fecha CDP (DD/MM/AAAA) | Valor |
|-----------|--|---------|------------------------|---------------|
| 245020604 | Servicio de Transporte de Pasajeros BC | 212 | 17/05/2024 | \$390.000.000 |

DURACION O PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Una vez suscrito y legalizado, el presente contrato tendrá una duración máxima hasta el día nueve (9) de septiembre de 2024, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, la cual será suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. 05 DE 2024

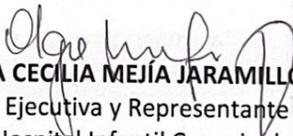
| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR O MEDIO |
|--|--|---|
| Publicación, apertura del proceso de convocatoria privada y consulta de pliego de condiciones. | 18 de junio de 2024 | Envío de correo electrónico a los oferentes invitados y publicación a veedurías ciudadanas en la página institucional Hospital Infantil Concejo de Medellín. |
| Cierre del proceso de convocatoria, Radicación, y presentación de oferta. | Hasta el 20 de junio de 2024 a las 14:00 horas | Oficina de Gestión Documentos de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, en sobre sellado y con copia digital en medio USB de documentos y archivos planos. |
| Comunicación de informe de evaluación preliminar | Hasta el 21 de junio de 2024 a las 17:00 horas | Correo electrónico de oferentes invitados |
| Objeciones al informe de evaluación preliminar | Hasta el 24 de junio de 2024 a las 17:00 horas | A los correos electrónicos: direjecutivo@corporacionhicm.org juridico_nutrirparasananar@outlook.com |

Página 2 de 3

| | | |
|--|--|---|
| Respuesta a las objeciones del informe de evaluación y publicación del informe de evaluación definitivo. | Hasta el 25 de junio de 2024 a las 18:00 horas | Correos electrónicos oferentes presentados. |
| Notificación, publicación y comunicación de adjudicación o declaración desierta de la convocatoria | 26 de junio de 2024 | Acto administrativo notificado mediante medio electrónico al adjudicatario. |
| Firma de contrato | 26 de junio de 2024 | Oficina de contratación Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín |

Dada en Medellín a los 18 días del mes de junio de 2024

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
 Directora Ejecutiva y Representante Legal
 Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

Elaboró: José Daniel Bastidas Mora
 Profesional Jurídico Contratista.
 Aprobó: : Gustavo Andrés Osorio
 Asesor Jurídico

